

SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS

INTEGRANTES:

REGIDOR DAGOBERTO CALDERÓN LEAL.- PRESIDENTE
REGIDOR DAVID UREÑA CONTRERAS.- VOCAL
REGIDORA SANDRA GONZÁLEZ DELGADO.- VOCAL
REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA.- VOCAL

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.

Artículo 52. La Comisión Edilicia de Estacionamientos Municipales tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con el servicio público de estacionamientos municipales y los estacionamientos privados; y

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de estacionamientos.



PROGRAMA:

1.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.

2.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.

3.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Lo que se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

REGIDOR DAGOBERTO CALDERÓN LEAL
PRESIDENTE